

torio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Anuncio de alojamiento hostelero. Situación: Paraje «Puente Cuartos». Promotor: Fogón Verato, S.L. Losar de la Vera.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 11 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

***ANUNCIO de 18 de noviembre de 1997, sobre construcción de vivienda unifamiliar, situación: Camino Maripedrera, en San Vicente de Alcántara.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: Camino de Maripedrera. Promotor: José Ramón Gallego Rodríguez. San Vicente de Alcántara.»

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30, de Mérida.

Mérida, 18 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

---

***ANUNCIO de 21 de noviembre de 1997, sobre instalaciones hípicas «El Romeral», situación: Finca «La Aldehuela», en Cáceres.***

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

«Anuncio de instalaciones hípicas «El Romeral». Situación: Finca «La Aldehuela». Promotor: Francisco Chacón Hernández. Cáceres.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, Servicio Territorial de Cáceres, Calle Gómez Becerra, 21, en Cáceres.

Cáceres, 21 de noviembre de 1997.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

## AYUNTAMIENTO DE AHILLONES

***ANUNCIO de 1 de diciembre de 1997, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

Aprobadas inicialmente por el Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 1997, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de este municipio, se somete a información pública por plazo de un mes contado a partir de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, Diario Oficial de Extremadura y diario de máxima difusión. Durante este plazo las Normas podrán ser examinadas por cualquier persona física o jurídica, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficinas, y formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Ahillones, 1 de diciembre de 1997.—El Alcalde, IGNACIO MUÑOZ MAESSO.

## AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL MAESTRE

***ANUNCIO de 10 de diciembre de 1997, sobre modificación puntual n.º 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

A petición del vecino de Fuente del Maestro, D. Manuel López Pece-ro, el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1997, aprobó inicialmente la Modificación Puntual

n.º 12 a las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, y para dar cumplimiento a la legislación vigente, queda expuesta al público por periodo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación, a efectos de reclamaciones y sugerencias.

Fuente del Maestro, 10 de diciembre de 1997.—El Alcalde, DIEGO ZAMBRANO CHAVES.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 12 de noviembre de 1997, sobre Proyecto de Urbanización del SR6-A.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de noviembre de 1997 ha sido aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización del SR6-A de esta localidad, promovido por D. Heraclio Narváez Santos, en nombre y representación de «Jamones y Embutidos de Jerez La Jamonería, S.A.», redactado por los arquitectos D. Miguel A. Ceballos Porras, D. Alberto Arestizábal Pastor y D. Pedro Jiménez Ruiz, con un presupuesto de ejecución material de cincuenta y cuatro millones setenta y nueve mil doscientas treinta (54.079.230) pesetas.

El Expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento en información pública para presentación de reclamaciones durante el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Jerez de los Caballeros, 12 de noviembre de 1997.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

## AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

### *ANUNCIO de 20 de noviembre de 1997, sobre enajenación por subasta de la parcela sita en la C/. D-1 del Polígono Industrial «Campo Arañuelo».*

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día doce de agosto de mil novecientos noventa y siete, se adoptó un acuerdo por el que se acordó aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de la parcela sita en la C/. D-1 del Polígono Industrial Campo Arañuelo, de 1.000 m<sup>2</sup> de superficie. Linda al frente C/. denominada D-1; derecha, 30 m/l, Químicas Miguel Cruz, S.L.; fondo, 33,33 m/l, INMACON, S.L. e izquierda, 30 m/l. resto de finca matriz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 18 de mayo de 1995 y 24 del Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

#### 1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 76/97-PA.

#### 2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Enajenación mediante subasta pública de la parcela de propiedad municipal sita en la C/. D-1 del Polígono Industrial «Campo Arañuelo», y cuyas características, descripción y demás circunstancias se recogen en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- b) Formalización del contrato: En la forma establecida en la cláusula XV del pliego de cláusulas administrativas particulares.

#### 3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta.

#### 4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de veinticinco pesetas metro cuadrado (25 Ptas.).

#### 5.—GARANTIAS:

- a) Provisional: 3.065 pesetas.
- b) Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION: La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada en horas de oficina en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los veintiséis días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata, Cáceres. Tfno: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.—PRESENTACION DE OFERTAS: Las ofertas para tomar parte en esta subasta se presentarán en el plazo de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento, en la